



FECHA DE CERTIFICACIÓN: 2023-07-04 16:34:19

CUFE: 2a744c1f369099817cfdbd6e0f07bf65cda30210accae32a2cce6aad2c1bf978e4e99f1a4b28b4a2026dd9fa3da206e3

## FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

TIPO **TMYP****11417**

Página 1 de 2

Fecha 2023-07-04 16:33:17

Vencimiento: 2023-08-03

Asesor: ALVAREZ CORREA DANIEL

Taller: 020104-TALL MECANICA PALACE YK

Número orden: 3727900

Descrip: MANTENIMIENTO PLANEADO TOYOTA (MPT)

No Orden:

**Vehículo**

MARCA:TOYOTA

LINEA:HILUX DC 4X4 DIESEL 2.4 M/T

MODELO:HILUX DC 4X4 DIESEL 2.4 M/T

AÑO MODELO:2022

VIN/CHASIS:8AJKB3CD8N1643733

No. MOTOR:2GD-G320521

COLOR:SUPER BLANCO

PLACA:KZU691

KM:20332

F.MATRICULA:2022-07-21T00:00:00

**Cliente**

Nombre: TRANSRUMBO GROUP S.A.S

Nit/Cc: 901439958-4

Dirección: CL 14 # 4 - 45 CC ROYAL PLAZA LC 23

Teléfono: 3128656870

Forma Pago: CREDITO

Ciudad: SANTA MARTA

País :COLOMBIA

**Aseguradora:**

Póliza: \*

Mínimo: \*

Siniestro: \*

Deductible: null

Radicado:

Operacion	Descripción Operación	clase/operacion	cantidad/tiempo	valor_unidad	Sub_total
044650K401	PASTILLAS FRENO DELANTERO		1.00	\$880.800	<b>1.048.152</b>

Valor	Descuento	Subtotal	IVA	Consumo	VALOR TOTAL
\$ 880.800	\$ 0	\$ 880.800	\$ 167.352	\$ 0	<b>\$ 1.048.152</b>

Observaciones:

RES DIAN Número de Autorización:18764027150961 Prefijo: TMYP Rango desde: 1 Rango hasta: 100000 Fecha 2022-03-29 Vigencia 2023-09-29

Estimado cliente: Usted tiene derecho a presentar Peticiones, Quejas o Reclamos PQR por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la Garantía de los productos o servicios adquiridos. Para tal efecto hemos implementado un mecanismo de atención de PQR's; acuda a nuestro responsable local, quien le ayudará en dicho trámite, sin que tenga que ser forma personal o a través de un abogado. La respectiva PQR será respondida en un término de 15 días

INFORMACIÓN BANCARIA:Los pagos a favor de Yokomotor S.A. podrán efectuarse mediante cheque o consignación en el convenio: Bancolombia No. 38826.

## CLÁUSULAS ANTICORRUPCIÓN

### CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS.

**YOKOMOTOR S.A** mediante suscripción del presente documento, se compromete a asumir los siguientes compromisos:

**YOKOMOTOR S.A** no ofrecerá, ni dará y/o recibirá sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún tercero que tenga relación con la ejecución y desarrollo del contrato que pueda celebrarse, así como tampoco permitirá que ningún empleado suyo lo haga en su nombre.

### CLÁUSULA SEGUNDA: CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO.

**YOKOMOTOR S.A**, asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias de terminación del contrato entre las partes, si se comprobase el respectivo incumplimiento de los compromisos de anticorrupción, se procederá a dar inicio a los procesos legales que se tienen internamente con los empleados y que hacen parte de dicho incumplimiento.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos incorporados en el presente documento,( Factura electrónica, Serie: TMYP & Folio: 11417 ), se firma el mismo.